

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD MEDELLIN

Medellín, septiembre dieciséis de dos mil veinte

<u>RADICADO</u>	05-001-31-10-004-2019-00828-00
<u>REFERENCIA</u>	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
<u>DEMANDANTE</u>	NOLBERTO GIRALDO CORREA
<u>DEMANDADO</u>	BETY DEL SOCORRO ARBOLEDA PALACIO
<u>ASUNTO</u>	FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Arrímese a los autos el anterior escrito presentado por el apoderado de la parte demandante en el presente proceso, mediante el cual informa sobre los correos electrónicos.

Continuando con el trámite del proceso, se procederá a fijar audiencia de inventarios y avalúos de bienes de la sociedad conyugal, en los términos establecidos en los autos del 24 de febrero y 09 de julio de la presente anualidad, para lo cual se fija el día, **LUNES 19 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 2:00 P.M**

Se recuerda que la misma se realizará por medio de invitación vía correo electrónico, a través de un link que los direccionará a la aplicación que se usará para la realización de la diligencia.

El día de la diligencia, ambas partes deberán remitir, por escrito, al correo del despacho (j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co) el inventario y avalúo en donde se precise:

1. Respecto de los bienes inmuebles se expresará su ubicación, linderos, cabida, clase y título de propiedad.
2. Los muebles deben inventariarse y evaluarse por separado, o con la debida especificación, enunciando la materia de que se componen y el estado y sitio donde se hallan.

Se les requiere igualmente para que alleguen los documentos que soporten los títulos de adquisición de activos, así como los que presenten título ejecutivo, con relación a los pasivos en caso de no reposar en el expediente.

Notifíquese,



BENIGNO ROBINSON RIOS OCHOA

JUEZ

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE PROVIDENCIA QUEDA NOTIFICADA POR
ESTADOS N°0075

FIJADOS HOY: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EL MISMO DÍA A LAS 5: 00 P.M.

DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ

SECRETARIA